



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
Rad: 158374089001-2018-00124-00
DTE: ORLANDO ESPITIA GARCIA
DDOS: JULIO ALBERTO MOLANO BOLIVAR

Tuta, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Este despacho recibe memorial el día 11 de octubre de 2022 por parte del señor ORLANDO ESPITIA GARCIA donde manifiesta que no está de acuerdo con lo pedido por su abogado anteriormente y solicita que se haga entrega de la totalidad de los dineros consignados por el demandante a su nombre, este mismo día el abogado indica su inconformidad con lo dicho por su poderdante ya que se entiende que el poder que le fue conferido le otorga ciertas facultades y además que en mutuo acuerdo ellos habían pactado el pago del 20% de los resultados del mencionado proceso, además alega que en ningún momento se verificaron los pagos de sus honorarios.

El día 12 de octubre del mismo año el demandante allega al despacho un documento donde solicita la revocatoria del poder antes conferido, y la facultad otorgada de su apoderado desde el momento de la presentación del escrito, ante esto el apoderado manifiesta que ante las amenazas que el poderdante le ha hecho con quejarse ante las comisiones disciplinarias judiciales de manera infundada; solicita a este despacho se le entregue la totalidad de los depósitos judiciales al demandante asegurando que en ningún momento se opuso a dicha situación y que renuncia no solo al poder conferido si no a cualquier cantidad de dinero derivado de dicho proceso.

Ante estas situaciones poco normal en estas diligencias, +este despacho atiende la voluntad del actor, quien dispone de su derecho y hará entrega de los depósitos judiciales otorgados en el auto del 6 de octubre de 2022 a el señor ORLANDO ESPITIA GARCIA, dejando las constancias del caso.

Aceptar la renuncia del apoderado judicial JULIAN EDUARDO SANTOYO CACERES, en la presente ejecución.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER FARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 29 hoy once (11) de noviembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm